

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

NOTIFICACIONES

Por disposición del Señor Administrador Provincial de Impuestos, se notifica a la firma TRANS-4 S.R.L., cuenta N° 091-035361-4 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales Ley 5110, con domicilio fiscal en calle Gral. Mosconi 3319 de la ciudad de San Lorenzo y constituyendo domicilio legal en calle Córdoba 1330 Piso 3º Oficinas 9, 10 y 11 de la ciudad de Rosario - ambos de la Prov. de Santa Fe y/o MARIA ANGELICA PINCINI, DNI N° 14.110.691 y ALEJANDRO FRANCISCO ANTINORI, DNI. N° 7.965.652, por derecho propio y en su carácter de socios gerentes de la firma, por EDICTO en el Boletín Oficial que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la Resolución N° 361/04 IND, dictada en autos caratulados: Expediente N° 13302-029129-0 "TRANS-4 S.R.L.":

Santa Fe, 30 de Noviembre de 2004.-

VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE:

ARTICULO 1° - Denegar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Individual N° 269/04 de esta Administración Provincial de Impuestos por los Sres. MARIA ANGELICA PINCINI, DNI. N° 14.110.691 y ALEJANDRO FRANCISCO ANTINORI, DNI. N° 7.965.652, por derecho propio y en su carácter de socios gerentes de la firma TRANS-4 S.R.L., con domicilio fiscal en calle Gral. Mosconi 3319 de la ciudad de San Lorenzo y domicilio legal constituido en calle Córdoba 1330 Piso 3º Oficinas 9, 10 y 11 de la ciudad de Rosario, ambos de la Prov. de Santa Fe, cuenta N° 091-035361-4 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales Ley 5110, al no haber acreditado el cumplimiento del art. 64 del Código Fiscal (t.o. 1997 y modif).

Además se hace saber, que conforme lo dispuesto por Ley N° 12071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de apelación, en los términos del art. 66 - último párrafo - del Código Fiscal vigente, todo dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y pase a Administración Regional Rosario para su conocimiento, notificación en los domicilios fiscal, legal constituido y en el particular de cada uno de los socios gerentes y demás efectos.

C.P.N. Manuel A. Villaabril
Administrador Provincial
Administ. Provincial de Impuestos
Ene. 14 Ene. 20

S/c

737

Por disposición del Señor Administrador Provincial de Impuestos, se notifica a la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL B.I.D. COOPERATIVO LIMITADO, cuenta N° 032-019538-5, con domicilio fiscal en calle San Martín 573 de la ciudad de Venado Tuerto y/o Baiguera Angel Alberto, con domicilio en calle Moreno 60 y/o González Rolando, DNI. N° 12.820.901, con domicilio en calle Uruguay 312, ambos de la ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe - por EDICTO en el Boletín Oficial que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t. o. 1997, la Resolución Nro. 369/04 IND, dictada en autos caratulados: Expediente Nro. 13302-0088168-6 " ASOC. MUT. DEL PERS. BID. COOP. ": Santa Fe, 06 de Diciembre de 2004. VISTO:... CONSIDERANDO:...

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto, por derecho propio, por el señor Rolando Adrián González, DNI. N° 12.820.901, con domicilio en calle Uruguay 312 de la ciudad de Venado Tuerto, contra la Resolución N° 1002-9/02 de Administración Regional Rosario, dictada a la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL B.I.D. COOPERATIVO LIMITADO, cuenta N° 032-019538-5 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales - Ley 5110, con domicilio fiscal en calle San Martín 573 de la ciudad de Venado Tuerto, todos de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2° - Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto, por derecho propio, por el señor Baiguera Angel Alberto, DNI. N° 6.143.759, con domicilio en calle Moreno 60, de la ciudad de Venado Tuerto, contra la Resolución N° 1002-9/02 de Administración Regional Rosario, dictada a la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL B.I.D. COOPERATIVO LIMITADO, cuenta N° 032-019538-5 del Impuesto

sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales - Ley 5110, con domicilio fiscal en calle San Martín 573 de la ciudad de Venado Tuerto, todos de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 3º - Requerir a la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL B.I.D. COOPERATIVO LIMITADO, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por el Art. 54 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 516.828,82 (Pesos quinientos dieciseis mil ochocientos veintiocho con 82/100) en concepto de impuesto, intereses y multa por omisión, graduada según Resolución General Nº 04/98, correspondiente a los anticipos 01 a 12/95; 01 a 12/96, 01 a 06/97 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e iguales conceptos por los anticipos 03 a 12/96 y 01 a 06/97 de Aportes Sociales - Ley 5110, de acuerdo al Cuadro Resumen de Reajuste confeccionado por la Subdirección de Fiscalización Externa Nº 1 de Administración Regional Rosario obrante a fs. 234 y que forma parte de la presente.

ARTICULO 4º - De acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 23 inc. 5) del citado texto legal se intima para que en el término de 15 (quince) días de notificada la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas ante las dependencias de la Administración Regional Rosario - Subdirección de Fiscalización Externa Nº 1, sitas en calle Tucumán 1853 de la ciudad de Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el título ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y las costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

Además se hace saber que, conforme lo dispuesto por Ley Nº 12071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de apelación, en los términos del art. 64 del Código Fiscal vigente, todo dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 5º - Regístrese, comuníquese y pase a Administración Regional Rosario para su conocimiento, notificación en el domicilio fiscal de la Asociación Mutual y en el domicilio particular de casa uno de los recurrentes y demás efectos.

C.P.N. MANUEL A. VILLAABRILLE
Administrador Provincial
Administ. Provincial de Impuestos

CUADRO RESUMEN DE REAJUSTE
CONTRIBUYENTE:ASOC.MUTUAL

Domicilio: RIVADAVIA 1048 - Cta. Nº 032-019538-5
VENADO TUERTO

DEL PERSONAL DEL B.I.D. COOP.

Expte.
13302-0088168-6

LTDO.

Concepto	Diferencias de Impuestos liquidadas al	Multas		Monto	Intereses	Totales
		Calificación	%			
Ing. Brutos 1995/01 a 12	22.731,71	Resol. 04/98 art. 5º	79,03%	17.964,87	77.724,36	118.420,94
Ing. Brutos 1996/01 a 12	50.887,40	Resol. 04/98 art. 5º	79,03%	40.216,31	155.711,07	246.814,78
Ing. Brutos 1997/01 a 06	27.855,45	Resol. 04/98 art. 5º	79,03%	22.014,15	76.958,26	126.827,86
Ap. Sociales 1996/03 a 12	3.871,56	Resol. 04/98 art. 5º	81,24%	3.320,77	11.751,14	18.943,47
Ap. Sociales 1997/01 a 06	1.268,04	Resol. 04/98 art. 5º	81,24%	1.030,16	3.523,57	5.821,77
TOTALES	106.614,16			84.546,26	325.668,40	516.828,82

SON PESOS: Quinientos dieciséis mil ochocientos veintiocho con 82/100.

RESOLUCION INDIVIDUAL Nº 369/04

FECHA: 06/12//2004

S/C

738

Ene. 14 Ene. 20